



# Resolución Ministerial

N° 094-2015-MC

Lima, 23 MAR. 2015

**VISTO**, el Informe N° 00116-2015-OGRH-SG/MC de fecha 20 de marzo de 2015, de la Oficina General de Recursos Humanos;

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través del Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, que establece que la Oficina de Abastecimiento es la unidad orgánica dependiente de la Oficina General de Administración, encargada de programar, coordinar, ejecutar y controlar las contrataciones de bienes, servicios y obras de la Sede Central del Ministerio conforme a las normas y principios vigentes del Sistema Nacional de Abastecimiento, y el registro y mantenimiento de los bienes patrimoniales del Ministerio de Cultura;

Que, con Resolución Ministerial N° 334-2014-MC, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, el cual considera el cargo estructural de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Abastecimiento, como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 420-2014-MC de fecha 13 de noviembre de 2014, se designó a la señora María Luisa Silva Peredo en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III - Directora de la Oficina de Abastecimiento del Ministerio de Cultura;



Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la referida designación y designar a quien asumirá el cargo de Director de Sistema Administrativo III - Director de la Oficina de Abastecimiento del Ministerio de Cultura, para lo cual se ha considerado lo informado por la Oficina General de Recursos Humanos a través del documento del Visto;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, la Resolución Ministerial N° 334-2014-MC, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura;



## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación efectuada a la señora María Luisa Silva Peredo, en el cargo de confianza de Director de Sistema

Administrativo III - Directora de la Oficina de Abastecimiento del Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.



**Artículo 2°.-** Designar, a partir de la fecha, a la señora Milagros Yvonne Estela Díaz Salazar, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III - Directora de la Oficina de Abastecimiento del Ministerio de Cultura.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diana Alvarez-Calderón".

.....  
DIANA ALVAREZ-CALDERÓN  
Ministra de Cultura

